



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA) INSTAURADO POR JORGE ROLANDO RODRÍGUEZ CONTRA STRUCTEC LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTRA RADICACIÓN No.2021-00190-00.-

En atención a lo indicado inspección judicial celebrada el pasado 25 de noviembre de 2022 y con el fin de garantizar el derecho de defensa de las partes que se conectaron de manera virtual y por inconvenientes en la red no pudieron presenciar lo ocurrido se **REITERA** la orden de correr traslado de los audios recaudados en la diligencia sobre la constatación de los predios y locaciones en cita, por el término de tres (03) días, los cuales estarán disponibles a través de link de acceso en la página de la Rama Judicial, microsítio de este Despacho.

**NOTIFÍQUESE,**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**  
Juez

Firmado Por:  
Saul Pachon Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64c976875dd159c5a6f997d80232a138dce51bf72792efda6285c89f49711b3**

Documento generado en 25/11/2022 12:33:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>